

Hace 50 años «Acta Pediátrica Española» publicaba...

AÑO XV. ACTA PEDIÁTRICA ESPAÑOLA, NÚMERO 178

SUMARIO DEL NÚMERO DE OCTUBRE DE 1957

CRÓNICA

«El niño hambriento debe ser alimentado», por el doctor Rodríguez Pedreira

ARTÍCULO REPRODUCIDO

«Las drogas tranquilizadoras y el escolar», por el doctor H. Freed

Circular del doctor Bosch-Marín a los puericultores del Estado

Hace 50 años, en el mes de octubre *Acta Pediátrica Española* publicó un número atípico, ya que se componía de dos partes: en la primera un índice general donde, en diferentes apartados que voy a esquematizar, se describían los trabajos que distintos autores españoles publicaron en revistas tanto españolas como extranjeras, fundamentalmente hispanoamericanas.

Y así, el índice general se dividía en:

- Fisiología, química y biológica
- Crecimiento y desarrollo
- Recién nacidos, prematuros
- Sangre
- Sistema cardiovascular
- Sistema gastrointestinal
- Sistema espiratorio
- Sistema urogenital
- Sistema nervioso
- Problemas psiquiátricos
- Ojos, oídos, nariz y garganta
- Piel, dientes, pelo y uñas
- Sistema endocrino
- Hígado, bazo, páncreas y peritoneo
- Enfermedades metabólicas y de sistema
- Huesos, miembros y articulaciones
- Nutrición y enfermedades carenciales
- Enfermedades infecciosas agudas
- Enfermedades infecciosas crónicas
- Enfermedades reumáticas
- Enfermedades parasitarias y micosis
- Enfermedades alérgicas
- Quimioterapia, antibióticos, medicamentos
- Cirugía y radiológica
- Tumores
- Medicina social, prevención y organización
- Varios
- Malformaciones congénitas

Junto al índice alfabético, en este número se publican cinco *abstracts* de los trabajos aparecidos en distintas revistas en 1957, aunque, como el lector entenderá, es imposible siquiera pensar en publicar el resumen de todos ellos.

Aun así, *Acta Pediátrica Española* pone a la disposición del lector el resumen de cualquiera de las secciones citadas anteriormente que haya despertado su interés.

El sumario propiamente dicho del mes de octubre de 1957 comienza con una crónica titulada «El niño hambriento debe ser alimentado», del Dr. Rodríguez Pedreira.

Le sigue un artículo sobre «Las drogas tranquilizadoras y el escolar», del Dr. H. Freed, y termina con una circular del Dr. Bosch-Marín a los puericultores del Estado.

El Dr. Rodríguez Pedreira, después de un extenso trabajo, afirma que el peligro de guerra entre las grandes naciones parece estar superado, ya que ambas partes están en posesión de armas capaces de destruir el mundo y su civilización. La conclusión desoladora es que, si en este siglo xx sólo uno de los países beligerantes hubiese estado en posesión del secreto del arma atómica, no hubiera vacilado en imponer su razón con el único argumento de la fuerza.

El espectador imparcial tiene la sensación de que los técnicos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) son profesionales de un inmenso manicomio, cuya misión es hacer «recomendaciones» a sus pacientes sin que puedan obligarlos a cumplir las prescripciones para su recuperación.

La ONU considera una prioridad llevar los adelantos de la ciencia desde los países de mayor progreso a los menos avanzados, con un programa mínimo que debe ser puesto en práctica por cada Estado miembro. Los intercambios en salud, cultura y el conocimiento mutuo de los hombres de todos los continentes será la base de este plan que se plantea como

profilaxis de la guerra, y pretende fundamentalmente evitar el hambre en la infancia.

A escala nacional, todo Estado miembro estará obligado a poner en práctica, con la ayuda y asesoramiento de las Naciones Unidas, el siguiente programa:

1. Reconocimiento prenupcial.
2. Declaración de embarazo y vigilancia periódica de la gestación.
3. Maternidades y asistencia técnica al parto y puerperio.
4. Centros y equipos móviles de puericultura.
5. Creación de jardines de infancia.
6. Descubrir precozmente, con la intervención de equipos psicotécnicos, las anormalidades de los escolares debidas a la herencia, medio o circunstancias. Tratamiento y adaptación a la sociedad.
7. Enseñanza primaria y secundaria, obligatoria y gratuita. Facilidades económicas a los mejor dotados para los grados superiores.
8. Seleccionar a los hombres de acuerdo con su moral, inteligencia cultivada, vocación y aptitudes, sin exclusión de razas, nacionalidad, creencias, posición social o económica.
9. Colocar en el lugar adecuado al hombre adecuado.

La ONU prestará especial atención a:

1. Vigilar la ejecución de los acuerdos aceptados por los Estados miembros, sin limitarse a la simple «recomendación».
2. Intercambio de técnicos entre los Estados miembros, para enseñar y aprender.
3. Nadie ama lo que desconoce. Amplio intercambio de niños y jóvenes de todos los países, en régimen familiar o de colonia, destinando para ello a una o varias poblaciones de cada Estado, que recibirán el título de «Ciudad del niño» y estarán bajo la protección de la ONU.

Los programas de enseñanza, comunes para todos los Estados, estarán a cargo de la UNESCO. Con ello se espera que una misma generación cuente con millones de ciudadanos en edad adulta cuya perfecta comprensión de los problemas internacionales les permitirá afrontarlos desde el diálogo y la razón, sin llegar a la violencia.

Ninguna aportación económica dará mayor rendimiento que la empleada en el perfeccionamiento de la infancia.

La puericultura es la lógica aplicada a las ciencias sociales. Al fallar la lógica, infinitas generaciones se verán obligadas a repetir la máxima: «El niño hambriento debe ser alimentado».

El artículo de Herbert Freed que recoge *Acta Pediátrica Española* en este número trata sobre «Las drogas tranquilizadoras y el escolar» (publicado en *Pediatría Panamericana*, mayo-junio de 1957).

Después de una larga introducción sobre la utilización de las drogas, se resumen los siguientes puntos:

1. Las drogas tranquilizadoras tienen un valor terapéutico en el tratamiento de los problemas emocionales de la infancia. Pueden emplearse como coadyuvantes en: a) el niño emocionalmente perturbado con inteligencia normal, en el cual no puede emplearse la psicoterapia conjunta, es decir, simultánea padres-hijo, y b) en el niño emocionalmente perturbado y mentalmente deficiente, en el cual la psicoterapia constituye un recurso que exigirá demasiado tiempo o cuya aplicación es totalmente imposible.
2. Existe gran variedad de estas drogas sin efectos secundarios o con efectos secundarios muy escasos en los niños.
3. Los efectos que se logran administrando placebos son más comunes de lo que sospecha el médico, pero la potencia de estas drogas está ampliamente demostrada en los niños mentalmente deficientes.
4. El tratamiento combinado (combinación de psicoterapia y tratamientos con drogas tranquilizadoras) se considera un recurso práctico en la actualidad, a medida que nuestro conocimiento sobre el desarrollo de la personalidad y la psicofarmacología aumenta.

Me gustaría haber podido comentar al lector los *abstracts* que presenta este número publicados en diversas revistas en 1957, pero, como decía al principio, es imposible reproducirlos. Vuelvo a insistir en que, si algún tema le interesase, *Acta Pediátrica Española* le facilitaría su lectura.

Al escribir sobre el niño hambriento no puedo dejar de recordar la frase del gran poeta Victor Hugo: «El hombre encierra una serpiente: el intestino tienta, traiciona y castiga». Los pobres niños hambrientos son castigados y muchas veces muertos por falta de alimentos, y el intestino... les «traiciona».

Podríamos añadir otro tópico a los muchos enumerados en este número (como por ejemplo el de que «el hambre puede matar a un niño»), y parafraseando a Bacon recordar el aforismo: «Es una cosa tan natural morir como haber nacido, y a un niño posiblemente le resulta una cosa tan penosa como la otra». Sin embargo, yo no comparto esta idea. ¿Y ustedes? ■